



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-026-24, del Departamento de Ingeniería Mecánica y Fabricación, Área de conocimiento de Ingeniería Mecánica, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,  
LA VICERRECTORA DE PERSONAL  
DOCENTE E INVESTIGADOR  
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OS/J81qlp30M4y+qVPEz3Q==	<b>Fecha</b>	25/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/OS%2FJ81qlp30M4y%2BqVPEz3Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/OS%2FJ81qlp30M4y%2BqVPEz3Q%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RTDu5wJyVUD7AKgp8TQEpA==	<b>Fecha</b>	28/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RTDu5wJyVUD7AKgp8TQEpA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RTDu5wJyVUD7AKgp8TQEpA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		Ingeniería Mecánica	
DEPARTAMENTO			
Ingeniería Mecánica y Fabricación			
PERFIL DE LA PLAZA			
Teoría de Máquinas y Mecanismos (Grado en Ingeniería de Tecnologías Industriales)			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.		Nº DE LA PLAZA
23/092024	01/10/2024		CU-026-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospd@us.es](mailto:concursospd@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Carlos Navarro Pintado

Fdo.: Jesús Vázquez Valeo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Luisa de la Torre Sánchez

Fdo.: Beatriz López Boada

Fdo.: Juan Jesús Castillo  
Aguilar

Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	98xnNng+12jHQFYjn08E/g==	Fecha	14/10/2024
Firmado Por	CARLOS NAVARRO PINTADO		
	Juan Jesus Castillo Aguilar		
	Beatriz Lopez Boada		
	María Luisa de la Torre Sanchez		
	JESUS VAZQUEZ VALEO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/98xnNng%2B12jHQFYjn08E%2Fg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/98xnNng%2B12jHQFYjn08E%2Fg%3D%3D</a>	Página	1/3

Código Seguro De Verificación	RTDu5wJyVUD7AKgp8TQEpA==	Fecha	28/10/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RTDu5wJyVUD7AKgp8TQEpA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RTDu5wJyVUD7AKgp8TQEpA%3D%3D</a>		

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN****Criterios establecidos:****A) Historial académico, 10 puntos**

Se valorará:

1. El historial académico.
2. Premios, becas y ayudas recibidas.
3. Cualquier otra aportación relevante en el ámbito académico.

**B) Historial y experiencia docente, 25 puntos**

Se valorará:

1. Actividad docente, informes sobre la calidad de la actividad docente, libros de texto y publicaciones docentes, dirección de trabajos de fin de estudios y tesis doctorales, proyectos de innovación docente.
2. Participación en cursos de formación del profesorado.
3. Otros méritos docentes relevantes.

**C) Historial y experiencia investigadora, 25 puntos**

Se valorará la calidad de la labor investigadora teniendo en cuenta originalidad, diversidad temática, creatividad y aportaciones de especial relevancia para la comunidad científica. Se valorarán los premios por investigación, tramos de investigación y estancias en universidades y centros de investigación de relevancia internacional. Se valorarán también:

1. Trabajos de investigación publicados, o definitivamente aceptados, en revistas contenidas en bases de datos internacionales.
2. Otras publicaciones en revistas.
3. Libros, monografías y capítulos de libros.
4. Comunicaciones y publicaciones en actas de congresos.
5. Dirección y gestión de proyectos de investigación.
6. Participación relevante en proyectos de investigación.
7. Patentes.
8. Otros méritos de investigación relevantes.

**D) Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento, 10 puntos**

Se valorará:

1. Dirección en proyectos, convenios o contratos de I+D con empresas e instituciones.
2. Participación en proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas e instituciones.
3. Cursos de formación para empresas.
4. Otros méritos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	98xnNng+12jHQFYjn08E/g==	<b>Fecha</b>	14/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	CARLOS NAVARRO PINTADO			
	Juan Jesus Castillo Aguilar			
	Beatriz Lopez Boada			
	María Luisa de la Torre Sanchez			
	JESUS VAZQUEZ VALEO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/98xnNng%2B12jHQFYjn08E%2Fg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/98xnNng%2B12jHQFYjn08E%2Fg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RTDu5wJyVUD7AKgp8TQEpA==	<b>Fecha</b>	28/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RTDu5wJyVUD7AKgp8TQEpA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RTDu5wJyVUD7AKgp8TQEpA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

**E) Capacidad para la exposición y el debate, 10 puntos****F) Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza, 10 puntos**

Se valorará:

1. La adecuación de los programas de las asignaturas a la docencia del área.

**G) Adecuación de los proyectos docentes e investigador, 10 puntos**

Se valorará:

1. La originalidad y el realismo de los proyectos propuestos.
2. El grado de complejidad de las materias objeto de los proyectos.
3. Las aplicaciones prácticas del proyecto investigador propuesto y las posibilidades de transferencia tecnológica que pudieran derivarse del mismo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	98xnNng+12jHQFYjn08E/g==	<b>Fecha</b>	14/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	CARLOS NAVARRO PINTADO			
	Juan Jesus Castillo Aguilar			
	Beatriz Lopez Boada			
	María Luisa de la Torre Sanchez			
	JESUS VAZQUEZ VALEO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/98xnNng%2B12jHQFYjn08E%2Fg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/98xnNng%2B12jHQFYjn08E%2Fg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	RTDu5wJyVUD7AKgp8TQEpA==	<b>Fecha</b>	28/10/2024	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/RTDu5wJyVUD7AKgp8TQEpA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/RTDu5wJyVUD7AKgp8TQEpA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4	